

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.093/14

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2014 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
155	61901	Pavimentación Calle Santa Paula	32.656,34
155	61902	Pavimentación Fuente Carpio	59.349,62
155	61903	Pavimentación Calle junto Polideportivo	37.510,00
155	61904	Pavimentación Calle Lucillo	51.848,50
155	61905	Pavimentación Pl. el Santo	5.809,22
920	16000	Cuotas Seguridad Social	500,00
TOTAL GASTOS			187.673,68

Presupuesto de ingresos		
Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	187.673,68
TOTAL INGRESOS		187.673,68

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cardeñosa, a 14 de junio de 2014
 El Alcalde, *José San Segundo Garcinuño*